

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesión: Ordinaria

Fecha: 17 de junio de 2024

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS. TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 604/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 7. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA FUNDACIÓN ALEJANDRO ROJAS MARCOS PARA LA CREACIÓN DE LA "CÁTEDRA 4 DE DICIEMBRE-DÍA DE LA BANDERA DE ANDALUCÍA".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Aprobar el Convenio de colaboración 87fe13a27204786afdd7c706591d26284bee0643) entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, la Universidad de Córdoba y la Fundación Alejandro Rojas Marcos para la creación de la "Cátedra 4 de Diciembre-Día de la Bandera de Andalucía".-

SEGUNDO.- Facultar al Señor Alcalde para la firma del Convenio y de cuanta documentación resulte procedente.-

TERCERO.- Remitir a la Unidad de Transparencia los datos relativos al presente Convenio, a efectos de su publicación en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, apartado b), de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 1



certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

2 de 2







## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

322412083ba3fd10e99cf1eb77b751ef739b0f27

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 38761134d901f811c9d2f2167e4fa8d2459865d01715160bfb5a97f7d119fbcd8d8a473d5fd2247d301c4

720218dce118ea90fcb8256ee4a8a8b2c73201c30d5

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0003669\_2024\_00000000000000000000021179976

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/06/2024 09:46:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 322412083ba3fd10e99cf1eb77b751ef739b0f27

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf